



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: que el Director Nacional de Telecomunicaciones, Sr. Gustavo Gómez fue designado para viajar en Misión Oficial a la ciudad de Lima-Perú, entre los días 18 y 22 de noviembre del corriente a los efectos de participar de la segunda reunión del Diálogo Regional sobre los costos de enlaces internacionales y su impacto en los precios de la banda ancha, y en la primera jornada de la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe eLAC 2015.-----

RESULTANDO: I) que la mencionada misión fue autorizada por Resolución del Poder Ejecutivo IE/183 de fecha 12 de noviembre de 2010;-----

II) que el numeral 1º estableció las fechas de la misión entre los días 18 y 22 de noviembre, pero por razones de agenda local no pudo realizarla sino hasta el 19 de noviembre;-----

III) que en el numeral 2º se estableció el viático correspondiente a 4 días completos en la ciudad de Lima por un total de U\$936 (dólares americanos novecientos treinta y seis), pero en razón del cambio de fechas, los viáticos se vieron reducidos a 3 días completos por un total de U\$702 (dólares americanos setecientos dos);-----

IV) que durante el lapso de tiempo transcurrido entre la solicitud de cotización de pasaje, el 18 de octubre y la fecha de emisión del billete, el 17 de noviembre, el costo del pasaje fue acrecentado a la suma de U\$970 (dólares americanos novecientos setenta), superando el 15 % autorizado para el ajuste del incremento de tarifas;-----

CONSIDERANDO: I) que es pertinente modificar las fechas de la Misión Oficial, así como la liquidación de viáticos del Sr. Gustavo Gómez Germano establecido en la mencionada resolución del Poder Ejecutivo;-----

II) que es pertinente actualizar el costo del pasaje establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2010, ya que debido a factores externos a esta Secretaría de Estado se vio incrementado;-----

ATENTO: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----


RESUELVE: -----

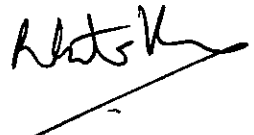
1º.- Modificase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/183 de fecha 12 de noviembre de 2010 en el sentido de establecer el período del 19 al 22 de noviembre.-----

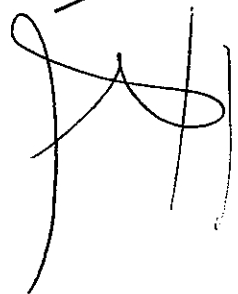
2º.- Modificase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/183 de fecha 12 de noviembre de 2010 en el sentido de establecer la liquidación de viáticos por 3 días de viático por U\$702 (dólares americanos setecientos dos).-----

3º.- Modificase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo IE/183 de fecha 12 de noviembre de 2010 en el sentido de establecer que el costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Lima-Montevideo, asciende a la suma de US\$970 (dólares americanos novecientos setenta).-----

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----








JOSE MUJICA
Presidente de la República